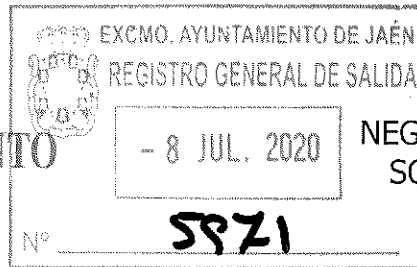




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN



ÁREA DE PERSONAL  
NEGOCIADO DE PRESTACIONES  
SOCIALES Y OFERTAS DE  
EMPLEO PÚBLICO



## DECRETO

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.a) del *Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos* (BOP de Jaén número 98 de 25 de mayo de 2020), que establece que las bolsas de trabajo se confeccionarán con carácter general, de manera automática, con las personas que hayan participado y superado ejercicios en los procesos selectivos de libre concurrencia convocados para cubrir plazas en propiedad y que no hayan obtenido plaza, atendiendo al orden de puntuación alcanzada en los mismos.

Visto, así mismo, lo establecido en la Disposición transitoria primera del Reglamento respecto a la vigencia de la bolsa creada automáticamente, conforme al artículo 2.2.a) del mismo, procedente del proceso selectivo para cubrir en propiedad plazas de Administrativo, Escala Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, convocado por la Resolución número 12.561 de 13 de agosto de 2018, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE número 285 de 26 de noviembre de 2018.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 2019, relacionado con el artículo 21.1. de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, en concordancia con el artículo 41.14 del *ROF*, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Dar por constituida la Bolsa de Trabajo de Administrativo con las siguientes personas y por el orden que se relaciona, de conformidad con el Acta del Tribunal del citado proceso selectivo:

1.	HURTADO NAVARRETE, M <sup>a</sup> ÁNGELES
2.	TORRES PARRA, ANTONIO DIEGO
3.	CABANILLAS LENDINEZ, LORENA
4.	AMADOR LÓPEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES
5.	GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL
6.	LIÉBANAS NEGRILLO, JOSÉ JAVIER
7.	GUTIÉRREZ SUÁREZ, SEVERIANO
8.	ALMIRÓN ADAMUZ, ANA M <sup>a</sup>
9.	MUÑOZ RUIZ, M <sup>a</sup> TERESA
10.	MUÑOZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> DOLORES
11.	DURO SÁNCHEZ, ELISA
12.	SÁNCHEZ CLAVER, JESÚS JAVIER
13.	BARRANCO MANZANARES, PATRICIA
14.	RUPÉREZ RUPÉREZ, MÓNICA

15.	RUIZ ZAFRA, MATILDE
16.	SORIANO VALENZUELA, BENITO
17.	MARTÍNEZ GARÍCA, BEATRIZ
18.	REVUELTAS MONTES, M <sup>a</sup> ÁNGELES
19.	CASTILLA TRILLO, FRANCISCO JOSÉ
20.	GONZÁLEZ VILLÉN, ANTONIO JOSÉ
21.	LÓPEZ ADÁN, M <sup>a</sup> TERESA
22.	LLAMAS CARMONA, ADRIANA
23.	CABALLERO MOLINA, REGINA
24.	COBO ALMAGRO, CLEMENTE
25.	ORTEGA CANTARERO, COVADONGA
26.	VILLAR RAMÍREZ, MARÍA
27.	CRUZ CARRASCO, MATILDE
28.	MARTÍNEZ LANZAS, JUAN CARLOS
29.	CASTILLO DEL LINDE, M <sup>a</sup> ARACELI
30.	LUQUE CALLEJÓN, JOSEFINA
31.	CAMACHO NUÑEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA
32.	HERNÁNDEZ MUÑOZ, JESÚS BLAS
33.	TORTOSA TORO, PALOMA
34.	PEINADO RUBIA, RAQUEL
35.	LOZANO LANAGRÁN, MARÍA
36.	FERNÁNDEZ NAVARTA, NATALIA
37.	MARTÍNEZ CORTÉS, ANA
38.	GARCÍA RUIZ, M <sup>a</sup> DE LAS NIEVES
39.	GUERRERO MENGUAL, CRISTINA
40.	MAZA ROMERO, ANA BELÉN
41.	REVUELTO VEGA, M <sup>a</sup> PILAR

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede electrónica y Tablón de edictos del Ayuntamiento, según se establece en el artículo 12 del Reglamento, para general conocimiento.

Inscríbase la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén a tres de julio de dos mil veinte.

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



*[Handwritten signature]*  
Fdo.: Carlos Alberca Martínez